Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" –ID Nº 351.074.-

Asunción, 07 de noviembre del 2018

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 351.074, donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 351.074, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de prórroga de fecha 22 de agosto de 2.018, se ha dejado constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura de Sobres, no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el Artículo 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de sobres para el día lunes 27 de agosto de 2018 a las 09:00 hs.

Que, en fecha 27 de agosto de 2018, se procedió a la Apertura de Sobres donde se presentaron las siguientes empresas oferentes: BLANCA MARIN Servicios Publicitarios y DIARIO EXPRESS.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, Lic. Jorge Cardozo, representante del Dpto. de Compras Menores de la DOC y el Sr. Guillermo Escurra, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación de fecha 31 de Octubre del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación de los ítems a las empresas: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 3308 de fecha 30 de julio del 2018, por un monto total de Gs. 24.000.000 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 260.

...///

A.V./R.C.

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" –ID Nº 351.074.-

07 de Noviembre de 2018.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 366/2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 351.074 , de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres	1 y 2	12.000.000	24.000.000
MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GUARANIES DOCE MILLONES.				
MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GUARANIES VEINTE Y CUATRO MILLONES.				

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

Artículo 3° Establecer que la Dirección Administrativa – DGAF, sea la encargada de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

...///

C.P. Alcides Velázquez Rogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 303

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" –ID Nº 351.074.-

04 de NOVIEMBRE de 2018.

Artículo 4° Establecer que el contrato de adjudicación sea suscrito conforme dispone el Artículo 9° de la Resolución S.G. 504/2018, conjuntamente con el Titular de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 260.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

A.V./R.C.

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 366/2018

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 78/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", ID N° 351.074.

Fecha : 06 de noviembre de 2.018. M.E. N° 94.322

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 78/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", ID N° 351.074, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Acta de prórroga de fecha 22 de agosto de 2.018, se ha dejado constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura de Sobres, no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el Artículo 34° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Púbicas. Consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de sobres para el día lunes 27 de agosto de 2018 a las 09:00 hs.

Que, en fecha 27 de agosto de 2018, se procedió a la Apertura de Sobres donde se presentaron las siguientes empresas oferentes: BLANCA MARIN Servicios Publicitarios y DIARIO EXPRESS.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, Lic. Jorge Cardozo, representante del Dpto. de Compras Menores de la DOC y el Sr. Guillermo Escurra, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación de fecha 31 de Octubre del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación de los ítems a las empresas: DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3308 de fecha 30 de julio del 2018, por un monto total de Gs. 24.000.000 (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 260.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504/2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la correspondiente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la Contratación Directa N° 78/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIODICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", ID N° 351.074,, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. CARLOS M. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D .O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.